

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REUNIÓN/CONGRESO

EconSaludSur 2017 : Evaluación Económica en Salud

En Madrid, a 24 de Mayo de 2017

REUNIDOS

De una parte: D. Joan Carles March Cerda en calidad de director de la Escuela Andaluza de Salud Pública, actuando en nombre y representación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, domiciliada en Cuesta del Observatorio 4, Campus Universitario de Cartuja, Granada y con C.I.F. A-18.049.635 (en adelante denominada "la Escuela")

De otra parte: D. Javier de Urquía Martí y Dña. Mónica Palomanes Seone, en calidad de apoderados, actuando en nombre y representación de Roche Farma, S.A. Soc.Unipersonal con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira nº 50, 28042 de Madrid, y con C.I.F. A-08023145 (en adelante denominada "**Roche**")

EXPONEN

Que la Escuela es una entidad sin ánimo de lucro, , y que está interesada en llevar a cabo el "**Congreso EconSaludSur 2017 : Evaluación Económica en Salud**", de la que es responsable, que tendrá lugar en el Rectorado de Universidad de Málaga, los días 9 y 10 de Junio de 2017. (ver detalles del presupuesto/carta de solicitud con detalle de partidas en el Anexo II) en las condiciones establecidas en este acuerdo. Y para ello está en disposición de suscribir convenios de colaboración con terceros para la mejor financiación de la reunión/congreso.

Se adjunta como Anexo I copia de la agenda del congreso EconSaludSur 2017 : Evaluación Económica en Salud.

II. Que Roche es un laboratorio farmacéutico interesado en apoyar los avances biomédicos y en particular en el patrocinio del congreso identificado en el Expositivo I.

Y por ello, reconociéndose capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, las partes

ACUERDAN

Roche se compromete a realizar una aportación a la Escuela para el buen desarrollo del evento identificado en el Expositivo I. La Escuela destinará esos fondos a financiar la citada reunión.



X

CÓDIGO ACTIVIDAD: SP170522015

Como patrocinador plata, Roche obtendrá las siguientes contraprestaciones:

1. Patrocinio de uno de los coffe-break.
2. Difusión de la colaboración de Roche: El patrocinio de Roche será difundido, mediante la inserción de su logo, que aparecerá en las publicaciones de difusión del congreso en lugar destacado..

La aportación de Roche, que tendrá carácter minoritario respecto de la cantidad total estimada necesaria para llevar a cabo el evento, se concreta en la cantidad de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 € sin IVA), que irán destinados a los conceptos mencionados anteriormente.

La citada cantidad, será facturada a Roche por la Escuela según el siguiente calendario:

100% facturable a la firma del contrato

Sin perjuicio de lo anterior, la Escuela se compromete a devolver a Roche la cantidad aportada si finalmente no se llegara a celebrar el congreso/reunión, o bien a ajustarla, si se realizase con un alcance inferior al inicialmente previsto.

Roche abonará la factura en los 60 días siguientes a su fecha de emisión.

Adicionalmente, la Escuela será responsable del envío de la documentación correspondiente a los ponentes que sean contratados, en su caso, directamente por la Escuela de cara a obtener el consentimiento para la publicación de las transferencias de valor conforme a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, dado que se trata de una aportación a una Profesional Sanitario.

Tanto Roche como la Escuela cumplirán en todo momento con la legislación aplicable, sin que conozcan conflicto de interés alguno que pudiera evitar la aceptación y entrega de esta colaboración. Asimismo, serán transparentes en todo momento en relación con la misma.

En ningún caso se entrega ni se recibe esta cantidad para un uso o beneficio personal o para influir en la prescripción, dispensación, venta o recomendación de ningún medicamento ni otro producto de Roche. Por tanto, este patrocinio no se acuerda con el propósito de realizar promoción de un medicamento de Roche no autorizado o de una indicación de éste no autorizada.

La Escuela declara que la colaboración prestada por Roche en el marco del presente convenio no será destinada a la financiación de cuotas de inscripción ni al pago de los gastos de desplazamiento o alojamiento de los profesionales sanitarios asistentes a estas sesiones científico-profesionales, siendo destinada por la Escuela la financiación de los restantes gastos generales del evento.



CÓDIGO ACTIVIDAD: SP170522015

Ambas partes mantendrán la confidencialidad sobre las informaciones y documentos a los que accedan como consecuencia de la colaboración aquí reflejada, salvo que se trate de información de dominio público o cuente con la autorización expresa de la otra parte. Esta obligación de confidencialidad se mantendrá por un período de cinco (5) años. Este compromiso de confidencialidad no será aplicable respecto de aquellas informaciones que las partes ya conocieran y no estuvieran obligados a mantenerlas confidenciales, ni respecto de aquellas informaciones que pasen a ser de conocimiento público por causas no imputables a aquéllas.

Esta aportación será publicada en la web de Roche conforme a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, dado que se trata de una aportación a una Organización Sanitaria. Asimismo, tendrá el carácter de irrevocable en la medida en que efectivamente se realice con el alcance previsto; estará sujeta a la valoración de la USD de Farmaindustria y podrá realizarse siempre y cuando no se establezcan restricciones en la participación de su financiación por parte de la industria Farmacéutica.

Si en el curso de la actividad cubierta por el presente Acuerdo, la Escuela tuviera conocimiento de informes de sospecha de un acontecimiento adverso/situación especial* asociados con el uso de un medicamento de Roche, esto deberá notificarse al Departamento de Farmacovigilancia de Roche en el plazo de un día hábil.

Datos de contacto para notificaciones sobre seguridad:

Para notificaciones de seguridad a nivel local a Roche Farma, S.A.

C/ Ribera del Loira, 50 28042 Madrid

Tel: 91 324 81 83

Fax: 91 324 81 98

madrid.drug_safety@roche.com

*Embarazo, Lactancia, Falta de eficacia, Sobredosis, Uso indebido, Abuso, Uso fuera de indicación, Error de medicación (incluidos Error de medicación interceptado y Error de medicación potencial), Exposición laboral, Datos relacionados con la sospecha de transmisión de un agente infeccioso por medio de un medicamento e Interacción farmacológica. Además, deben realizarse intentos razonables de obtener y comunicar la edad o grupo de edad del paciente cuando un profesional sanitario o un consumidor notifiquen un caso, con el fin de poder identificar potenciales señales de seguridad específicas de una población particular. La Escuela se compromete a hacer constar y a difundir de forma razonable y adecuada el patrocinio de Roche, mediante la mención de Roche, o la exhibición de su logotipo, en las comunicaciones orales o escritas sobre el desarrollo del evento. Roche proporcionará, en su caso, los materiales impresos necesarios al efecto (cartelería, etc.)



Escuela Andaluza de Salud Pública
COMISIÓN DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO ACTIVIDAD: SP170522015

El presente acuerdo en ningún caso significará o justificará la existencia de una relación laboral o de dependencia entre las partes. La responsabilidad de la Escuela se limita al desarrollo de las gestiones administrativas y a las propias de sus fines fundacionales.

La Escuela no estará facultada para ceder este acuerdo o parte de él a un tercero sin la autorización previa por escrito de Roche.

Este acuerdo comprende todos los pactos entre las partes relativos al patrocinio del Congreso EconSaludSur 2017 y sustituye cualquier acuerdo anterior con el mismo objeto, tanto verbal como escrito.

Excepto en relación con posibles cambios en el lugar de celebración o fecha del evento, ninguna otra modificación, cambio o alteración en los términos o condiciones de este acuerdo será posible, salvo que ésta se documente por escrito y sea firmada por las partes.

La Escuela proporcionará a Roche, en el plazo de 30 días desde su celebración, documentación suficiente que permita verificar que el evento se ha producido en las condiciones acordadas en el presente convenio, o bien se admitirá el mail justificativo anteriormente referido sobre la celebración del evento.

El presente acuerdo entrará en vigor desde el 1 de Junio de 2017 y se mantendrá vigente por período de un (1) año. No se renovará automáticamente.

El presente convenio se acoge a la regulación prevista en el artículo 25 y concordantes de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, regulándose por lo aquí expresamente pactado y, en lo no previsto, por lo establecido en la citada Ley y en la demás legislación aplicable.

La Escuela declara, asimismo, que el importe de esta colaboración, sumada a cualesquiera otras que pueda recibir de Roche a lo largo de este año, no superará el 30% de sus ingresos o presupuesto para dicho período.

Y en prueba de conformidad lo firman las partes por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados.

Por la ESCUELA

D. D. Joan Carles March Cerda

Por ROCHE FARMA, S.A

D. Javier de Urquía Martí y Dña. Mónica Palomanes Seoane

Dirigido a:

Todo profesional interesado en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y/o Evaluaciones Económicas.

Secretaría Técnica:

Cristina Pavón López
Escuela Andaluza de Salud Pública
958027400
cristina.pavon.easp@juntadeandalucia.es

Para más información: econsaludsur2017@gmail.com

Inscripción:

Inscripciones en: [enlace](#)

Coste de inscripción	150€	Tarifa reducida anticipada Antes del 25 de Mayo de 2017	Tarifa después del 25 de Mayo de 2017
Tarifa reducida para socios de AMES y trabajadores de la EASP	50€		175€
			75€

Preços IVA incluido. No aplicable la política de precios y becas de la EASP

Pago por transferencia en cc: ES47 0186 0071 8605 0900 7652

Pago mediante Paypal en www.easp.es/i-congreso-econsaludsur-evaluacion-economica-en-salud/

Organizan:



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD



Colaboran:



ibima



NOVARTIS
Allergan.

I CONGRESO ECONSALUDSUR EVALUACIÓN ECONÓMICA EN SALUD

MÁLAGA, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2017
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA



Solicita la Acreditación a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) y el Reconocimiento de Interés Científico de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía



CATEDRA DE ECONOMÍA DE LA SALUD Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
Universidad Málaga - Jaén

PROGRAMA

VIERNES 9 DE JUNIO

16:00 horas. Bienvenida Institucional

* La posición de la Economía de la Salud y la Formación en este ámbito en España.

Manuel Ruiz-Adame Reina. Presidente AMES.

Joan Carles March Cerdá. Director EASP.

De 16:30 a 17:45 horas. Mesa 1. Innovaciones organizativas y tecnológicas para la mejora de la eficiencia y la calidad asistencial.

Moderador: Francisco Jódar Sánchez. Técnico Estructura Central de Apoyo a la Investigación. Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

* Desarrollo, implantación y evaluación de un sistema de mejora en la eficiencia en una unidad de cuidados críticos.

Cocha Martínez-Brocal Ogáyar. Jefa de Servicio de Farmacia y Compras del Hospital Vithas Xanit Internacional.

* Sostenibilidad y calidad del sistema sanitario español.

Emilio Ignacio García. Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

* Salud Responde: Las TIC y la innovación al servicio de una sanidad sostenible.

José María González Conejo. Director Salud-Responde en EPES.

* Análisis económico de una estrategia preventiva para la poliquistosis renal autosómica dominante.

José Luis Navarro Espigares. Subdirector de control de operaciones del Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

De 17:45 a 18:15 horas. Coffee-Break

De 18:15 a 19:15 horas. Comunicaciones escritas tipo Póster

De 19:15 a 20:30 horas. Presentación de ponencias orales

21:00 horas. Aperitivo nocturno

SÁBADO 10 DE JUNIO

De 10:00 a 11:30 horas. Mesa 2. La evaluación económica de medicamentos como herramienta de gestión: financiación, inclusión y toma de decisiones.

Moderador: Nuria García-Agüa Soler. Profesora asociada del Departamento de Farmacología y Pediatría de la Universidad de Málaga.

* El papel de la evaluación económica en la financiación de medicamentos en la UE: ¿Podemos aprender algo de nuestros vecinos?

Jaime Espín Balbino. Profesor en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

* Nuevas perspectivas sobre inclusión de nuevos medicamentos vs los sistemas de evaluación comparativa.

Esperanza Quintero Pichardo. Especialista en Farmacia Hospitalaria y Análisis Clínicos.

* Guía GÉNESIS para la evaluación económica como herramienta de apoyo a la toma de decisiones.

Sandra Flores Moreno. Farmacia Hospitalaria en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

De 11:30 a 12:00 horas. Coffee-Break

De 12:00 a 13:15 horas. Mesa 3. Eficiencia en las organizaciones sanitarias y búsqueda continua de la calidad.

Moderador: Araceli Caro Martínez. Coordinadora del Área de Gestión de Servicios y Profesionales de la salud. Escuela Andaluza de Salud Pública.

* Cómo innovar en salud sin morir en el intento.

Manuel Bayona García. Gestor Sanitario.

* Calidad y eficiencia de la colaboración público-privada en los sistemas sanitarios.

Jesús Burgos Perraut. Director del Complejo Hospitalario Integral Privado de Málaga y Presidente de la Asociación de Hospitales Privados de Málaga.

* El valor de la diferencia: eficiencia y calidad.

José Manuel Martín Vázquez. Director Médico del Hospital Vithas Xanit Internacional.

De 13:15 a 14:45 horas. Conferencia de clausura

La evaluación económica: una herramienta para la mejora de la asistencia sanitaria en todas sus vertientes.

David Cantarero. Director del Máster en Economía de la salud de la Universidad de Santander. Miembro de la Junta Directiva de la AES.





Presupuesto de EconSaludSur 2017
Evaluación Económica en Salud
9 y 10 de Junio – Málaga

Partida	Total
Gastos de Desplazamientos	2.000 €
Gastos de Alojamiento	2.500 €
Manutenciones	1.500 €
Difusión	1.000 €
Materiales	1.500 €
Secretaría Técnica y Organización	10.000 €
TOTAL	18.500 €

Consejería de Salud Pública
 Región de Andalucía
 CONSEJERÍA DE SALUD

**SOLICITUD COLABORACIÓN CON CONTRAPRESTACIÓN/DERECHOS PARA ROCHE EVENTO
O ACTIVIDAD CIENTÍFICA EDUCATIVA/INFORMATIVA**

PUEDE SUSTITUIRSE POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD QUE INCLUYA AL MENOS ESTOS DATOS

Roche Farma S.A.
C/ Ribera del Loira, 50 - 28042
Madrid

Madrid, a 19 de Mayo de 20

**Asunto: Colaboración económica para apoyar el evento o actividad científica
educativa/informativa**

Entidad Solicitante:

Denominación (Fundación, Asociación o Sociedad Científica):

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

CIF: A-18.049.635

Objeto de la entidad: i.e: entidad sin ánimo de lucro, de carácter científico y educacional

Empres a pública dedicada a la formación, investigación y asesoría en el campo de la salud, que cuenta con la organización y medios adecuados para llevar a cabo actividades de docencia, investigación y consultoría, tanto en su sede, como en otras sedes.

Fundada en 1985

Número de profesionales sanitarios que integra (Excepto fundaciones):

0-10

11-50

más de 50

n/a

Persona de Contacto de la entidad:

Nombre Joan Carles March Cerdà

Correo Electrónico araceli.caro.easp@juntadeandalucia.es

Teléfono de Contacto 671539526

Título del evento / actividad educativa / informativa:

EconSaludSur 2017 : Evaluación Económica en Salud

Lugar: Málaga

Fecha de celebración: 9 de Junio de 20 17 Evento de más de un día

PUBLICO OBJETIVO: Profesional Sanitario y del campo de la gestión de recursos sanitaria

OBJETIVOS:

Necesidad Informativa

Formativa No Cubierta



**SE ADJUNTA: Programa del evento / actividad
Presupuesto global desglosado**

Cantidad solicitada: 1500

Mayoritaria (>50%)

Minoritaria (hasta 50%)

**Roche podrá obtener las siguientes CONTRAPRESTACIONES/DERECHOS:
Las diferentes opciones estarán publicadas en página web o folleto adjunto**

Simposio/Mesa

Stand

Inserción publicidad/anuncio

Inscripciones

Patrocinio Oro/Plata/Bronce

Alojamiento

Inserción preferente del logo Roche

Patrocinio relacionado con abstracts/póster

OTROS: Coffe-Break

Firma del Solicitante:

Nombre y apellido: Joan Carles March Cerdà

Vinculación:

Administrador

Apoderado

Colaborador

ATENCIÓN: Para respetar la independencia de las entidades con las que colabora, Roche no financiará más del 30% del presupuesto o ingresos anuales de esa entidad. Si prevé que puede superar ese porcentaje, por favor marque esta casilla

